



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein

RES. DECECO N° 805-21  
EXPEDIENTE N° 6161/21  
Salta, 15 OCT 2021

**VISTO:** La presentación efectuada por el alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, L.U. N° 530657, mediante la cual solicita inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, - Reglamento de Alumnos-, y N° 128/2021 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

**Que** en el año 2019, el alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, ingresó en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y en el año 2021 tramitó el cambio al plan de estudios 2019 de la referida carrera que se dicta en esta Facultad.

**Que** el citado alumno, tramita por Expte. N° 6115/19, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Facultad.

**Que** conforme surge del análisis del expediente mencionado, están dadas las condiciones para el otorgamiento de la condicionalidad solicitada.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cursado en forma condicional** al alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, L.U. N° 530657, de las asignaturas Derecho Societario y Contabilidad IV correspondientes al segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al alumno interesado, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa